



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 26 DIC 2023

RES. H. N° 2250/23

Expte. N° 174/23-FH-UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual el **Dr. Marcelo Paulo Correa** solicita licencia con goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, a partir del 23 de enero y hasta el 2 de marzo del año 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar tareas de investigación en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Archivo Histórico Nacional de España (Madrid).

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE no se dispuso del tiempo material para su tratamiento por parte de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al **Dr. Marcelo Paulo CORREA**, DNI 36.556.751, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Historia Medieval" de la Escuela de Historia, a partir del 23/01/24 y hasta 02/03/24, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.15° inc. a) "Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente", Resolución R 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal y Publíquese Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa